



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

9987

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del mercado semanal de Cala Millor -Son Servera-

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en sesión ordinaria de día 16 de mayo de 2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primer.- Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza reguladora del mercado semanal de Cala Millor -TM de Son Servera- (Illes Balears)**.

Segundo. - Exponerse al público, en el Butlletí Oficial de las Illes Balears (BOIB), durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Durante el período de exposición al público de la ordenanza. Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ajuntament de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.

Tercero. - Publicar en el Butlletí Oficial de las Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro de la citada ordenanza.

Cuarto. - Someter el documento al trámite indicado en el artículo 7 g) de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, para que el Institut Balear de la Dona, emita el correspondiente informe sobre el lenguaje empleado en la elaboración de la propuesta.

Son Servera, 24 de mayo de 2013

El alcalde

José Barrientos Ruiz

